

Exp.: PA SER 04/2021 – 4ª PRÓRROGA

Resolución del Consejero Delegado de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, por la que se procede a la aprobación de la cuarta y última prórroga de los contratos suscritos con las empresas adjudicatarias del PA SER 04/2021 “**SERVICIO DE GESTIÓN Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS ESPECÍFICOS EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD (23 LOTES)**”, desde el día 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027

Vista la Memoria de la cuarta y última prórroga de los contratos suscritos con las empresas adjudicatarias del PA SER 04/2021 “**SERVICIO DE GESTIÓN Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS ESPECÍFICOS EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD (23 LOTES)**”, desde el día 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027, formulada por el Consejero Delegado de la Agencia de Contratación Sanitaria, con fecha 4 de febrero del presente.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Realizadas las actuaciones pertinentes, el expediente PA SER-04/2021 fue adjudicado según procedimiento abierto, mediante resolución Nº 35/2022 de fecha 21 de febrero de 2022, del Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública, a las empresas CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS S.A. (CIF A59202861); SRCL CONSENUR S.L. (CIF B86208824) e HIGIÉNICA DE BIOSANITARIOS S.L. (B87068961).

SEGUNDO. – Los contratos fueron formalizados en documentos administrativos, con fecha 30 de marzo de 2022 en el primer caso y 29 de marzo de 2022, los dos restantes, con un plazo inicial de ejecución de 12 meses comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 31 de marzo de 2023, ascendiendo el importe total con IVA a 3.130.327,94 €.

TERCERO. – Con fecha 28 de febrero de 2022 la empresa CESPA Gestión de Residuos S.A. solicitó cambio de denominación social y de domicilio social para el contrato de servicios anteriormente mencionado, aportando la Escritura de Cambio de denominación social pasando a la nueva denominación social “PREZERO GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.” con mismo CIF A59202864. Dicho cambio fue aprobado por Resolución Nº 284/2022 de 7 de abril, del Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública.

CUARTO. - Con fecha 23 de enero de 2023 se remitió preaviso a las empresas adjudicatarias del PA SER-04/2021 y se requirió la documentación necesaria para formalizar la prórroga. La propuesta de prórroga fue fiscalizada favorablemente por la Intervención Delegada con fecha 28 de febrero de 2023. Y aprobada por Resolución nº 133/2023, de 3 de febrero, del anterior Viceconsejero de Gestión Económica del Servicio Madrileño de Salud.

QUINTO. - La segunda prórroga fue aprobada por Resolución nº 147/2024, de 19 de marzo, de la Viceconsejera de Sanidad y Directora General del Servicio Madrileño de Salud, desde el día 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025, cuya ejecución se llevará a cabo por las empresas adjudicatarias, en los mismos términos y condiciones establecidos, según se relaciona en el Anexo

SEXTO.- De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en concreto en la cláusula 1 apartado 22, y atendiendo al cumplimiento del artículo 204 de la LCSP, PA SER 04/2021 “**SERVICIO DE GESTIÓN Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS ESPECÍFICOS EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD (23 LOTES)**” por motivo de interés público podrá modificar el objeto del contrato por la incorporación de nuevos Centros.

Exp.: PA SER 04/2021 – 4ª PRÓRROGA

Unidad administrativa:
Dirección de Contratación de la
Agencia de Contratación Sanitaria

Se aprobó una modificación por Resolución de la Viceconsejería de Gestión Económica nº 178/2023, de fecha 22 de marzo, del contrato suscrito anteriormente, debido a la adscripción del Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal al Hospital Universitario La Paz, mediante Resolución 682/2022 de 5 de octubre y 754/2022 de 8 de noviembre, ambas de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública. Esta adscripción hizo necesario adaptar el contrato a la nueva situación, pero no altera la naturaleza global del mismo, dado que conserva el mismo objeto e idénticos fines y mantiene las mismas condiciones de ejecución, salvo el necesario incremento del volumen de residuos a gestionar y eliminar por la empresa adjudicataria SRCL CONSENUR S.L. CIF B86208824, para el LOTE 9 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ, por un importe de 23.257,96 € IVA incluido; incremento que no supone variación en el precio unitario de cada prestación.

SÉPTIMO.- A la vista del informe de necesidad del Área de Gestión de Adicciones, de fecha 12 de abril de 2024, se considera imprescindible la modificación del contrato con la empresa adjudicataria CONSENUR SANITARIOS, S.L. CIF B86208824, en relación al **LOTE 23 SALUD MENTAL**, y se cambió el importe de la categoría RP-3 (reactivos de laboratorio) a la categoría RP-1 (restos de medicación – medicamentos caducados), ya que la estimación que se contempla para la necesidad de RP-1 es de 175 kilos, lo que no superaría el importe adjudicado a RP-3 de 235,95€ (IVA 10% incluido); siendo el importe de la modificación propuesta de 44.848,93, con IVA, que representa un porcentaje de la modificación del -0,006733%, siendo un saldo resultante de -3,02 € a favor de la Administración, que se aprobó por Resolución de 334/2024, 31 de mayo de la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud.

OCTAVO. - Se propuso la tercera prórroga según Resolución 36/2025 de 23 de febrero del Consejero Delegado de la Agencia de Contratación Sanitaria de los contratos con las empresas adjudicatarias del citado contrato de servicios, por un plazo de 12 meses, desde el **1 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026**.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. – De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en concreto en la cláusula 24, que remite al apartado 18 de la cláusula 1, así como en la cláusula sexta del contrato, puede ser objeto de prórroga de forma expresa y ésta será obligatoria para el empresario del PA SER 04/2021 “*SERVICIO DE GESTIÓN Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS ESPECÍFICOS EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD (23 LOTES)*”.

A la vista de todo lo indicado, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes el Consejero Delegado de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, como órgano de contratación en virtud del ACUERDO de 27 de agosto de 2024, del Consejo de Administración de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, por el que se delega el ejercicio de las competencias correspondientes a su condición de órgano de contratación, y de conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno.Tercero.1 de la Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid, así como en virtud de lo establecido en el artículo 3.4) del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Decreto 49/2003, de 3 de abril,

Exp.: PA SER 04/2021 – 4ª PRÓRROGA

RESUELVE

1.- Aprobar la CUARTA Y ÚLTIMA PRÓRROGA de los contratos suscritos con las empresas adjudicatarias del PA SER 04/2021 para el “SERVICIO DE GESTIÓN Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS ESPECÍFICOS EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD (23 LOTES)” de conformidad con lo establecido en la Cláusula 1 apartado 18 y Cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en las condiciones descritas en la propuesta emitida por la Dirección de Contratación de la Agencia de Contratación Sanitaria, desde el día 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027, cuya ejecución se llevará a cabo por las empresas adjudicatarias, en los mismos términos y condiciones establecidos, según se relaciona en el Anexo 1 que se acompaña, junto con el Anexo 3 de la Memoria con los Importes de la prórroga.

2.- Procédase a notificar esta Resolución y su publicación en el perfil del contratante del portal de contratación pública de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP).

3.- El adjudicatario formalizará su cláusula en el plazo de cinco días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que reciba el requerimiento para su firma, con lo establecido en el artículo 153 de la citada LCSP.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A fecha de firma,
P.D. EL CONSEJERO DELEGADO DE LA AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA
(Acuerdo de 27 de agosto de 2024 BOCM nº 210 de 03/09/2024)

Firmado digitalmente por: JOSE NIEVES GONZALEZ - ***3929**
Fecha: 2026.03.02 10:57



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código de verificación: **RPZ-1083699497126454665548**

ANEXO 1- PREZERO, GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A. CIF.: A59202864

LOTE	NOMBRE DEL CENTRO	PRECIOS UNITARIOS kg-litro neto					PRODUCCION RESIDUOS					IMPORTE TOTAL SIN IVA Desglosado por tipo de Residuo					IMPORTE TOTAL LOTE SIN IVA	IVA	IMPO TOT IV
		RBE	CITOSTATICOS	RP-1	RP-2	RP-3	RBE	CITOSTATICOS	RP-1	RP-2	RP-3	RBE	CITOSTATICOS	RP-1	RP-2	RP-3			
6	Hospital Gral. Universitario Gregorio Marañón	0,70	1,74	1,17	0,28	3,95	293.662	27.504	44.527	3.131	1.518	205.563,40	47.856,96	52.096,59	1.076,68	5.996,10	312.389,73	31.238,97	343.628,70
10	Hospital Universitario La Princesa	0,86	1,77	1,22	0,28	4,02	164.587	7.151	16.985	5.734	961	141.544,82	12.657,27	20.721,70	1.605,52	3.863,22	180.392,53	18.039,25	198.431,78
TOTAL PREZERO GESTIÓN DE RESIDUOS S.A.																492.782,26	49.278,22	542.060,48	



Este documento se puede comprobar en Internet en el siguiente código de verificación: 89712645466548

ANEXO 1- HIGIENICA DE BIOSANITARIOS, S.L. CIF.: B87068961

LOTE	NOMBRE DEL CENTRO	PRECIOS UNITARIOS kg-litro neto					PRODUCCION RESIDUOS					IMPORTE TOTAL SIN IVA Desglosado por tipo de Residuo					IMPORTE TOTAL LOTE SIN IVA	IVA	IMPORTE TOTAL
		RBE	CITOSTATICOS	RP-1	RP-2	RP-3	RBE	CITOSTATICOS	RP-1	RP-2	RP-3	RBE	CITOSTATICOS	RP-1	RP-2	RP-3			
1	Hospital Universitario 12 de Octubre	0,76	1,81	0,61	0,28	2,48	277.209	20.010	73.750	3.375	1.875	210.678,84	36.218,10	44.987,50	945,00	4.650,00	297.479,44	29.747,94	327.227,38
4	Hospital El Escorial	0,92	1,81	1,00	0,28	4,14	22.616	265	10.700	1.175	429	20.806,72	479,65	10.700,00	3329,00	1.776,06	34.091,43	3.409,14	37.500,57
5	Hospital Universitario de Getafe	0,74	1,81	0,49	0,28	2,48	179.666	14.500	66.000	2.500	2.300	132.952,84	26.245,00	32.340,00	700,00	5.704,00	197.941,84	19.794,18	217.736,02
11	Hospital Universitario de Móstoles	0,79	1,81	0,61	0,28	3,73	247.725	6.437	14.587	2.348	341	195.702,75	11.650,97	8.898,07	657,44	1.271,93	218.181,16	21.818,12	239.999,28
16	Hospital Universitario Severo Ochoa	0,79	1,81	0,61	0,28	4,14	146.750	5.500	6.400	14	0	115.932,50	9.955,00	3.904,00	3,92	0,00	129.795,42	12.979,54	142.774,96
21	Centro de Transfusión	0,79	1,81	0,61	0,28	2,48	98.000	0	41.000	20	475	77.420,00	0,00	25.010,00	5,60	1.178,00	103.613,60	10.361,36	113.974,96
TOTAL HIGIENICA DE BIOSANITARIOS, S.L.																981.102,89	98.110,29	1.079.213,18	



ANEXO 1- CONSENER SANITARIOS, S.L. CIF.: B86208824																			
LOTE	NOMBRE DEL CENTRO	PRECIOS UNITARIOS kg-litro neto					PRODUCCION RESIDUOS					IMPORTE TOTAL SIN IVA Desglosado por tipo de Residuo					IMPORTE TOTAL LOTE SIN IVA	IVA	IMPORTE CON IVA
		RBE	CITOSTATICOS	RP-1	RP-2	RP-3	RBE	CITOSTATICOS	RP-1	RP-2	RP-3	RBE	CITOSTATICOS	RP-1	RP-2	RP-3			
2	Hospital Clínico San Carlos	0,84	1,42	0,97	0,22	3,13	167.454	8.515	18.702	2.016	1.489	140.661,36	12.091,30	18.140,94	4.660,57	175.997,69	17.599,77		
9	Hospital Universitario La Paz	0,74	1,27	0,80	0,20	2,80	447.850	25.760	36.010	8.600	8.310	331.409,00	32.715,20	28.808,00	1.720,90	23.268,00	417.920,20	41.792,02	
12	Hospital Infantil Universitario Niño Jesús	1,00	1,74	1,17	0,27	3,96	17.808	14.307	10.424	769	1.228	17.808,00	24.894,18	12.196,08	4.862,88	59.968,77	5.996,88	65.965,65	
13	Hospital Universitario Príncipe de Asturias	0,92	1,59	1,08	0,25	3,64	144.453	7.433	17.078	3.230	3.946	132.896,76	11.818,47	18.444,24	807,50	14.363,44	178.330,41	17.833,04	196.163,45
15	Hospital Universitario Ramón y Cajal	0,82	1,39	0,94	0,22	3,20	367.911	29.000	80.000	6.000	1.500	301.687,02	40.310,00	75.200,00	1.320,00	4.800,00	423.317,02	42.331,70	465.648,72
17	Hospital Universitario Santa Cristina	1,00	1,72	1,16	0,25	3,80	40.000	6.000	7.500	150	2.000	40.000,00	10.320,00	8.700,00	37,50	7.600,00	66.657,50	6.665,75	73.323,25
19	H. Infanta Leonor (H. Virgen de la Torre)	1,03	1,60	1,15	0,26	4,06	17.182	70	20	2.750	125	17.697,46	112,00	23,00	715,00	507,50	19.054,96	1.905,50	20.960,46
22	SUMMA 112	1,04	1,79	1,21	0,28	4,00	9.452	0	0	0	290	9.830,08	0,00	0,00	0,00	1.160,00	10.990,08	1.099,01	12.089,09
23	SALUD MENTAL	1,04	1,79	1,21	0,28	3,30	39.000	0	175	0	0	40.560,00	0,00	211,75	0,00	0,00	40.771,75	4.077,18	44.848,93
TOTAL CONSENER SANITARIOS, S.L.															1.393.008,38	139.300,84	1.532.309,22		
TOTAL EXPEDIENTE											2.133.151,55	277.324,10	360.381,87	10.374,31	85.661,70	2.866.893,53	286.689,35	3.153.582,88	



0369497126645466548

ANEXO 3.- PRORROGA 12 MESES PA SUM 04/2021

CONSENER SANITARIOS, S.L.												
LOTE	NOMBRE DEL CENTRO	Centro Gestor	División	Programa	Económica	Importe 2026 sin IVA	Importe 2027 sin IVA	Importe 2026 con IVA	Importe 2027 con IVA	IMPORTE TOTAL LOTE SIN IVA	IVA	IMPORT TOTAL IVA
2	H. Clínico San Carlos	171188204	D204	312A	22709	117.331,79	58.665,90	129.064,97	64.532,49	175.997,69	17.599,77	193.597,46
9	H.U. La Paz	171188201	D201	312A	22709	278.613,47	139.306,73	306.474,82	153.237,40	417.920,20	41.792,02	459.712,22
12	H. Infantil U. Niño Jesús	171188208	D208	312A	22709	39.979,18	19.989,59	43.977,10	21.988,55	59.968,77	5.996,88	65.965,65
13	H.U. Principe de Asturias	171188216	D216	312A	22709	118.886,94	59.443,47	130.775,63	65.387,82	178.330,41	17.833,04	196.163,45
15	H.U. Ramón y Cajal	171188203	D203	312A	22709	282.211,35	141.105,67	310.432,48	155.216,24	423.317,02	42.331,70	465.648,72
17	H.U. Santa Cristina	171188206	D206	312A	22709	44.438,33	22.219,17	48.882,16	24.441,09	66.657,50	6.665,75	73.323,25
19	H. Virgen de la Torre	171188232	D232	312A	22709	12.703,31	6.351,65	13.973,64	6.986,82	19.054,96	1.905,50	20.960,46
22	SUMMA 112	171188401	D226	313C	22709	7.326,72	3.663,36	8.059,39	4.029,70	10.990,08	1.099,01	12.089,09
23	SALUD MENTAL	171188100	D200	312A	22709	27.181,17	13.590,58	29.899,29	14.949,64	40.771,75	4.077,18	44.848,93
	Subtotal Adjudicatario					928.672,26	464.336,12	1.021.539,48	510.769,75	1.393.008,38	139.300,85	1.532.309,23



10836994971266454665548

ANEXO 3.- PRORROGA 12 MESES PA SUM 04/2021

PREZERO, GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.												
LOTE	NOMBRE DEL CENTRO	Centro Gestor	División	Programa	Económica	Importe 2026 sin IVA	Importe 2027 sin IVA	Importe 2026 con IVA	Importe 2027 con IVA	IMPORTE TOTAL LOTE SIN IVA	IVA	IMPORT TOTAL IVA
6	H.G.U.G. Marañón	171188217	D217	312A	22709	208.259,82	104.129,91	229.085,80	114.542,90	312.389,73	31.238,97	
10	H.U. La Princesa	171188205	D205	312A	22709	120.261,69	60.130,84	132.287,86	66.143,92	180.392,53	18.039,25	
	Subtotal Adjudicatario					328.521,51	164.260,75	361.373,66	180.686,82	492.782,26	49.278,22	
	TOTAL					1.911.262,37	955.631,16	2.102.388,59	1.194,29	2.866.893,53	286.689,35	3.153.582,88

La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestioinformativa.comunidadmadrid.es/> mediante el código de verificación: 10836994971266454665548